EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Distinguidos integrantes del Senado de la República:

Para quienes nos desempeñamos en el servicio público, siempre resulta de la mayor trascendencia tanto el crecimiento profesional y personal, como el impacto que nuestra labor tiene en la sociedad en la que nos desenvolvemos. Así, cuando se abren oportunidades de desarrollo en nuestro ámbito de experiencia, cabe preguntarse si se cuenta con la capacidad y la preparación para adquirir y cumplir a cabalidad con tal responsabilidad.

Mi nombre es Juan René Caballero Medina y aspiro a ser Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas. Tengo estudios de Licenciado en Derecho por la Universidad Cuauhtémoc Plantel Aguascalientes, y doce años de experiencia en la materia electoral.

El primer acercamiento que tuve en la materia fue en el año 2010, cuando me desempeñé como Secretario de Estudio y Cuenta en el entonces Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Zacatecas. En ese entonces, sin conocimientos ni experiencia previos en la materia, predominaban únicamente en mi persona ciertas nociones de la forma en que se llevaban a cabo los procesos democráticos en nuestro país.

Una idea general que imperaba en esos tiempos, era la del famoso *"dedazo"*, que dictaba que los altos mandos de los partidos políticos eran quienes decidían las formas internas de organización y de selección de candidaturas al interior de los propios institutos políticos, en observancia precisamente a sus derechos de auto organización y de no intromisión de las autoridades electorales en su vida interna.

Con esa idea en mente, tuve la oportunidad de realizar mi primer proyecto de sentencia, en el que dos candidatos a regidurías de representación proporcional, se inconformaron con su exclusión de la lista de candidaturas presentada por su partido, siendo que habían obtenido tal derecho a partir del proceso interno de selección de candidaturas del instituto político.

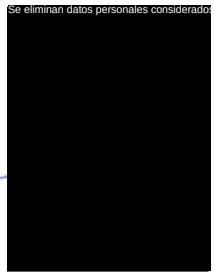

Una vez analizado el asunto, la propuesta que a la postre fue aprobada por el Pleno del Tribunal, fue la de restituir a los promoventes en su derecho vulnerado, reintegrándolos a las candidaturas de las que fueron indebidamente excluidos.

A estas alturas podrá parecer un asunto de tantos que resuelven los Tribunales Electorales locales y federal, pero en aquél entonces era disruptivo entrometerse en la vida interna de los partidos, situación que afortunadamente ha evolucionado y forma parte del sistema democrático que nos rige.

Tal antecedente me permitió corroborar la eficacia e importancia de la justicia electoral, pues la defensa de los derechos político electorales de los ciudadanos, así como de los partidistas de los militantes, es una realidad que no se queda únicamente en el discurso y que efectivamente brinda justicia a la ciudadanía y protege sus derechos de participación política.

Fue así como arribé a la convicción de transitar por el camino del servicio público en la rama electoral, en el que tuve nuevamente la oportunidad de desempeñarme como Secretario de Estudio y Cuenta en el órgano jurisdiccional electoral de Zacatecas durante los procesos electorales de 2013 y 2016.

Cabe destacar que previo a la reforma constitucional en materia político electoral del año 2014, no se encontraban homologados los procesos electorales en las diversas entidades de la República, lo que me llevó a buscar oportunidades fuera de mi estado natal, encontrando en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, una nueva oportunidad para seguir desarrollándome y acumulando experiencia en la materia.

Así, en tierras michoacanas he podido desempeñarme como Secretario Instructor y Proyectista en los procesos electorales 2011-2012, 2017-2018 y en el 2020-2021, ocupando también cargos de Jefatura de Departamento en la Secretaría General de Acuerdos en el año 2013, y de Secretario Particular de la Presidencia durante el 2019.

También en Michoacán pude conocer la parte administrativa electoral, al desempeñarme como Jefe de Departamento de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán durante el proceso electoral 2014-2015, situación que estimo aportó enormemente a mi desarrollo profesional, pues me permitió conocer a detalle los aspectos medulares de la preparación de los procesos electorales, lo que indudablemente aporta una visión más amplia al ejercer la función jurisdiccional electoral.

De igual forma en la rama administrativa, fui designado Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en el Instituto Electoral de Coahuila para el proceso electoral 2016-2017, cargo en el que, en distintas etapas del proceso, conté con más de cincuenta personas a mi cargo y tuve una dinámica de acercamiento y trabajo conjunto con los representantes de los partidos políticos.

Se eliminan datos personales considerados co

La experiencia y conocimientos adquiridos durante doce años de ejercicio en la materia electoral, con siete procesos electorales a cuestas, me permiten afirmar con firmeza y humildad, que además de cumplir con los requisitos legales para ocupar el cargo de Magistrado Electoral al que aspiro, poseo la entereza moral y ética para asumir una responsabilidad de estas dimensiones.

Por lo expuesto y sustentado, atendiendo a la sana ambición personal de constante crecimiento profesional, ratifico mi deseo legítimo de ser Magistrado del Tribunal de

Justicia Electoral del Estado de Zacatecas y dedicar los próximos siete años de mi carrera profesional al fortalecimiento de dicha institución, la cual conozco a la perfección y en la que he tenido la oportunidad de desarrollarme profesionalmente.

Zacatecas, Zac. a 13 de febrero de 2023.

Se eliminan datos personales considerados como confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia

JUAN RENE CABALLERO MEDINA